



Ilustre Ayuntamiento
de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<http://www.maspalomas.com>



BASES PARA LA ELECCIÓN DE LA GRAN DAMA DEL CARNAVAL INTERNACIONAL DE MASPALOMAS 2012

El objeto de este concurso es propiciar la participación de las personas mayores del municipio de San Bartolomé de Tirajana, con la elección de la Gran Dama y su corte de honor.

INSCRIPCIÓN

1.- Podrán tomar parte en este concurso una representante de cada uno de los Centros de Mayores e Intergeneracionales del municipio de San Bartolomé de Tirajana, la inscripción se hará a través de la Concejalía del Mayor, estableciéndose como fecha máxima de inscripción el día 10 de Febrero de 2012. Recibidas las inscripciones se remitirán a la Organización del Carnaval Internacional de Maspalomas.

2.- Las candidatas a Gran Dama, deberán reunir las siguientes condiciones y aportar los siguientes datos:

- a) Tener cumplidos antes de la fecha del acto 55 años y ser residentes en el municipio.
- b) Aportar la hoja de inscripción con todos los datos solicitados debidamente cumplimentados, donde se hará constar a que Centro representa.
- c) Fotocopia de su DNI, pasaporte o libro de familia de la candidata.
- d) La hoja de inscripción debe estar cumplimentada en su totalidad, con la información correcta y definitiva en relación con el Centro al que pertenece, diseñador, candidata, nombre de la fantasía y miembros del equipo del diseñador.
- e) En el momento de la inscripción o cinco días antes de la Gala de elección se deberá presentar la base musical que acompañara el desfile de la candidata en formato CD (2 copias) y con una duración **máxima de 3 min**.

CARACTERÍSTICAS Y DIMENSIONES

1- Las fantasías consistirán en traje de fiesta acompañado por tocado de fantasía, siendo que las medidas del conjunto (Traje de fiesta y tocado) no podrán sobrepasar los 2'50 metros de alto por los 2 metros de ancho. La temática de los trajes de fiesta y tocados de fantasía podrán coincidir o no con la temática del Carnaval de la edición correspondiente.

2- No se permite la utilización de estructuras o mecanismos con o sin ruedas (no motorizados) que faciliten el desplazamiento de las fantasías por parte de las candidatas.

Estas limitaciones no se tendrán en cuenta cuando la candidata posea movilidad reducida, permitiéndosele, en este caso recurrir al sistema de desplazamiento que utilice en su vida cotidiana.



Ilustre Ayuntamiento
de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<http://www.maspalomas.com>



3- Está totalmente prohibida la exhibición de cualquier tipo de publicidad visual, tanto en la fantasía del vestido, como sobre la propia candidata.

2.- La puesta en escena y las fantasías inscritas en este concurso deben ser originales. La fantasía presentada a este concurso no debe haber recibido premio en ningún otro concurso de similares características. Aunque se permitirá la utilización de materiales reciclados.

3.- En caso necesario la organización podrá solicitar a los diseñadores un boceto de la fantasía.

4.- El orden de salida se estipulara mediante un sorteo previo a celebrar en el lugar y fecha que designe la organización y donde tiene que estar presente la candidata. Las candidatas llevarán a cabo un desfile individual en primer lugar y otro, posteriormente, de forma conjunta durante el desarrollo de la Gala.

5.- A las candidatas se le pasara una agenda de actos a los que deben asistir obligatoriamente facilitándole la organización del carnaval el traslado a las mismas.

COMPOSICIÓN DEL JURADO

1.- Los miembros del Jurado y el secretario, serán designados por la Organización del Carnaval Internacional de Maspalomas. Al menos el 50% de este, debe estar compuesto por personas relacionadas directamente con las artes escénicas, artes plásticas, el diseño, agentes y operadores turísticos.... En todo caso el jurado tendrá una composición en nº impar.

2.- Es responsabilidad de la Organización, que los miembros del Jurado tengan conocimiento del Carnaval Internacional de Maspalomas, haciéndoles llegar toda la información precisa para ello y que conozcan el contenido de estas bases.

3.- El jurado podrá realizar una visita previa a las participantes antes de la salida al escenario, donde visualizará y tendrá un primer contacto con las fantasías, sin la presencia de los diseñadores, ni ayudantes.

SISTEMA DE PuntuACIÓN

1.- El Jurado tendrá en cuenta a la hora de puntuar los siguientes aspectos de las candidatas:

- El diseño, originalidad, y calidad de la fantasía.
- La puesta en escena, gracia y elegancia de las candidatas.

Estos aspectos se recogerán en una sola puntuación, que se realizará una vez finalizado el desfile de candidatas, procediendo a clasificarlas numéricamente en orden creciente. Es decir, si son 10 candidatas, se clasificará en 10º lugar a la candidata menos valorada, otorgándole un punto, a continuación en 9º lugar con dos puntos, y así sucesivamente hasta llegar al primer lugar, que será la que reciba, por lo tanto, la mayor puntuación. No se podrá situar en la misma posición a dos candidatas.

2.- El jurado deberá conceder inexcusablemente un solo título de Gran Dama del Carnaval Internacional de Maspalomas, así como dos títulos de Damas de Honor. En caso de empate el jurado procederá al desempate escrutando entre las candidatas empatadas la que haya recibido las notas más altas por la mayoría del jurado, proclamando a ésta vencedora del concurso.

3.- En todo caso el fallo del jurado será inapelable.

PENALIZACIONES

Se penalizará con la pérdida del 50 % del cómputo total:

- Si la candidata y el vestido no estuvieran con 2 horas de antelación al inicio de la Gala.
- Los desprendimientos de partes de la estructura del vestido, que afecten a la estética del diseño.
- Utilizar ayudantes para facilitar el desplazamiento de la candidata en el escenario.
- Si supera el tiempo máximo de presentación, establecido en 3 minutos.
- Si la candidata no asiste al ensayo general de la gala.

Queda totalmente prohibida la utilización de elementos escénicos que no formen parte directa del vestido y tocado, por parte de las participantes, como son la presencia de bailarines o figurantes, pirotecnia escénica o aérea, animales y la utilización de fuego, antorchas, pebeteros u otros soportes, confetis, serpentinas en papel o spray, o cualquier otro material que incida en la seguridad de los participantes en el espectáculo. Dadas las características del Concurso la Organización del Carnaval de Maspalomas podrá autorizar y utilizar los mencionados elementos escénicos para el desarrollo artístico de la Gala.

PREMIOS

1.- Los premios establecidos por la Organización del Carnaval Internacional de Maspalomas, son los siguientes:

- **Gran Dama del Carnaval Internacional de Maspalomas**
Viaje de una semana para dos personas en media pensión, a las Islas Canarias.

- **Primera Dama de Honor**
Fin de semana para dos personas en un hotel de Gran Canaria.

- **Segunda Dama de Honor**

Cena para dos personas.

A todas las participantes se les hará entrega de una banda, ramo de flores y una cesta de regalo.

2- Las Candidatas premiadas en la Gala de Elección de la Gran Dama del Carnaval



Ilustre Ayuntamiento
de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<http://www.maspalomas.com>



Internacional de Maspalomas 2012, están obligadas a asistir a cuantos actos sean requeridas por la organización del Carnaval Internacional de Maspalomas durante su año de reinado, que finalizará con la Elección de la Gran Dama 2012.

OBSERVACIONES GENERALES

La organización del Carnaval Internacional de Maspalomas se reserva el derecho de modificar, si fuera necesario, el lugar, día y hora del acto. El incumplimiento de cualquiera de los apartados de las presentes bases, lleva implícito la pérdida de los premios y títulos que le pudieran corresponder.

El hecho de participar en el concurso, supone la aceptación total de las presentes bases.

Villa de San Bartolomé de Tirajana, a 5 de Diciembre de 2011.

Jose Carlos Álamo Ojeda

Concejal de Eventos y Festejos